	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA **NIT. 890.705.121-1** **RONCESVALLES - TOLIMA**	
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO **MÍNIMA CUANTÍA N° MC-002-2026**	

FECHA DE ELABORACION	**NOVIEMBRE 18 DE 2026**
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	**HECTOR JAVIER PUENTES PUENTES**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Técnica La Voz de la Tierra, ubicada en el municipio de Roncesvalles – Tolima, presenta necesidades de mejoramiento en su infraestructura física, debido al deterioro evidenciado en los espacios destinados a la prestación del servicio educativo, situación identificada a través de estudios, diagnósticos y visitas técnicas realizadas por la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima.

En atención a la solicitud presentada por el rector de la institución y con el propósito de fortalecer los ambientes escolares y garantizar mejores condiciones para el aprendizaje, se identificó la necesidad prioritaria de la adecuación del COMEDOR Y COCINA en la sede principal de la institución educativa. Esta adecuación permitirá mejorar los espacios de formación técnica y práctica de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de competencias académicas y productivas acordes con la modalidad educativa de la institución.

Asimismo, la intervención responde al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental “Con Seguridad en el Territorio 2024-2027”, específicamente en la estrategia orientada al mejoramiento de ambientes escolares para el bienestar de los estudiantes de educación básica y media.

Actualmente, la infraestructura física del área de comedor y cocina de la Institución Educativa Técnica La Voz de la Tierra presenta un deterioro significativo derivado del uso continuo y de factores ambientales, lo cual compromete las condiciones sanitarias, de seguridad y de funcionalidad exigidas por la normatividad vigente para establecimientos educativos y de manipulación de alimentos (como la Resolución 2674 de 2013 y las normas técnicas de infraestructura escolar).Con base en el diagnóstico técnico realizado, se han identificado las siguientes problemáticas críticas que requieren intervención prioritaria: Deterioro de pisos y superficies de tránsito: El enchape existente en el piso se encuentra desgastado, fracturado o desprendido (150 m² afectados), lo que dificulta las labores diarias de limpieza y desinfección, genera acumulación de residuos y representa un alto riesgo de accidentes (resbalones y caídas) para estudiantes y manipuladoras de alimentos. Se requiere su desmonte, la fundición de una placa delgada de nivelación en concreto/mortero y la instalación de un nuevo enchape cerámico (95 m²) adecuado para alto tráfico y fácil higienización. Afectaciones por humedad y desgaste en muros: Las paredes interiores y exteriores presentan problemas de humedad, descascaramiento y deterioro de acabados. Esto exige ejecutar actividades de rasqueteo, tratamiento de humedad, resane, estuco (200 m²) y aplicación de pintura interior (165,52 m²) y exterior (150 m²) para restaurar la asepsia y salubridad del recinto. Deficiencia en el manejo de aguas lluvias y drenaje perimetral: La ausencia o insuficiencia de un sistema adecuado de recolección y evacuación de aguas pluviales provoca filtraciones y saturación de humedad en los cimientos y muros laterales de la edificación. Para dar solución definitiva a la causa raíz de la humedad, es indispensable la instalación de canales (48 ml) y bajantes de aguas lluvias (14,40 ml), así como la construcción de un filtro drenante lateral (12 ml con excavación, geotextil no tejido, material granular filtrante y tubería perforada PVC de 4") y su respectiva caja de inspección y limpieza. De no acometerse estas obras de mejoramiento y adecuación, el deterioro progresivo pondría en riesgo la continuidad del servicio de restaurante escolar y la integridad física de la comunidad educativa. En consecuencia, la institución requiere contratar mediante la modalidad de Mínima Cuantía la ejecución

de las obras de "Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física del comedor y cocina de la Institución Educativa Técnica La Voz de la Tierra", por un presupuesto oficial estimado de $48.265.536 (incluido AIU), garantizando así espacios óptimos, salubres y seguros para los estudiantes. Actualmente, la infraestructura física del área de comedor y cocina de la Institución Educativa Técnica La Voz de la Tierra presenta un deterioro significativo derivado del uso continuo y de factores ambientales, lo cual compromete las condiciones sanitarias, de seguridad y de funcionalidad exigidas por la normatividad vigente para establecimientos educativos y de manipulación de alimentos (como la Resolución 2674 de 2013 y las normas técnicas de infraestructura escolar).
Con base en el diagnóstico técnico realizado, se han identificado las siguientes problemáticas críticas que requieren intervención prioritaria:

- Deterioro de pisos y superficies de tránsito: El enchape existente en el piso se encuentra desgastado, fracturado o desprendido (150 m² afectados), lo que dificulta las labores diarias de limpieza y desinfección, genera acumulación de residuos y representa un alto riesgo de accidentes (resbalones y caídas) para estudiantes y manipuladoras de alimentos. Se requiere su desmonte, la fundición de una placa delgada de nivelación en concreto/mortero y la instalación de un nuevo enchape cerámico (95 m²) adecuado para alto tráfico y fácil higienización.
- Afectaciones por humedad y desgaste en muros: Las paredes interiores y exteriores presentan problemas de humedad, descascaramiento y deterioro de acabados. Esto exige ejecutar actividades de rasqueteo, tratamiento de humedad, resane, estuco (200 m²) y aplicación de pintura interior (165,52 m²) y exterior (150 m²) para restaurar la asepsia y salubridad del recinto.
- Deficiencia en el manejo de aguas lluvias y drenaje perimetral: La ausencia o insuficiencia de un sistema adecuado de recolección y evacuación de aguas pluviales provoca filtraciones y saturación de humedad en los cimientos y muros laterales de la edificación. Para dar solución definitiva a la causa raíz de la humedad, es indispensable la instalación de canales (48 ml) y bajantes de aguas lluvias (14,40 ml), así como la construcción de un filtro drenante lateral (12 ml con excavación, geotextil no tejido, material granular filtrante y tubería perforada PVC de 4") y su respectiva caja de inspección y limpieza.

De no acometerse estas obras de mejoramiento y adecuación, el deterioro progresivo pondría en riesgo la continuidad del servicio de restaurante escolar y la integridad física de la comunidad educativa. En consecuencia, la institución requiere contratar mediante la modalidad de Mínima Cuantía la ejecución de las obras de "Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física del comedor y cocina de la Institución Educativa Técnica La Voz de la Tierra", por un presupuesto oficial estimado de $48.265.536 (incluido AIU), garantizando así espacios óptimos, salubres y seguros para los estudiantes.

Este servicio se encuentra amparado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y es necesario para su normal funcionamiento.

OBJETO

EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMEDOR Y LA COCINA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA VOZ DE LA TIERRA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y FUNCIONALIDAD PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LA VOZ DE LA TIERRA **NIT. 890.705.121-1** **RONCESVALLES - TOLIMA**	
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO **MÍNIMA CUANTÍA N° MC-002-2026**	

Mínima Cuantía - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Contrato de obra

Imputación Presupuestal:

Código	FUENTE	Detalle	CDP	Valor
2320202005	1.2.4.1.04 Calidad Por Gratuidad	Construcción Y Servicios De La Construcción	011	28.134.380,00
2320202005	1.2.4.4.03 Sgp-Asignacion-Atencion Integral De La Primera Infancia	Construcción Y Servicios De La Construcción		13.981.314,00
2320202005	1.2.3.3.04.01 Otras Unidades De Gobierno	Construcción Y Servicios De La Construcción		1.045.337,60
2320202005	1.3.3.6.04 Recursos Del Balance - Sgp Gratuidad	Construcción y Servicios de la construcción		3.633.300,00
2320202005	1.2.4.1.04 Calidad Por Gratuidad	Construcción y Servicios de la construcción		1.321.324,40
TOTAL CDP				**48.115.656,00**

Valor estimado del contrato: Cuarenta Y Ocho Millones Ciento Quince Mil Seiscientos Cincuenta Y Seis Pesos M/Cte. $48.115.656,00

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Forma de pago: Se realizará un (01) solo pago, con la entrega de la factura, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e informe del supervisor.

Plazo del contrato: Treinta (30) días calendario

Supervisión:

Nombre del supervisor:	**ALBERTO VELEZ JUSTINICO**
Dependencia:	**C.C 59.886.569**

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Propuesta económica.
- **Certificado de trabajo en alturas vigente**
- Matrícula y/o Certificado y Antecedentes COPNIA (Consejo profesional Nacional de Ingeniería) **PERSONA NATURAL – Tarjeta Profesional como Ingeniero Civil, Arquitecto o Maestro de**

Construcción y antecedentes del COPNIA, Si la propuesta la presenta una persona natural, esta anexará su **tarjeta profesional como Ingeniero Civil**, Arquitecto o **Certificado de Matrícula para Maestro de Obra** y **antecedentes del COPNIA**, este último documento expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección.

- Si es empresa Hoja de vida DAFP, del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Cámara de comercio - emitida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, como (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA).
- Rut – documento generado en el año 2026.
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresas antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 - Policía nacional - vigente no mayor a 5 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos de la Invitación pública (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria.
- ***Presentar la póliza de seriedad del 10% del valor de la propuesta junto con el recibo de pago de la misma.***

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.
Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato
2. **Presentar las pólizas requeridas en un tiempo no mayor a Dos (02) días, siguiente a la firma del contrato**
3. **Cancelar el valor de las estampillas departamentales correspondientes al tipo de contrato a celebrar.**
4. **Cancelar en el SENA el valor correspondiente al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC**
5. Portar lo elementos de seguridad
6. Entregar las adecuaciones de acuerdo a la ficha técnica descrita en el anexo del estudio del

sector.

7. Realizar las labores en las sede principal y sede las Vegas de la Institución Educativa.
8. Realizar los ajustes necesarios que se encuentren, a partir de la fecha de solicitud realizada por el supervisor del contrato.
9. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
10. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
11. Garantizar que los adecuaciones y arreglos cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y funcionamiento de los mismos.
12. Firmar el acta de entrega de los mantenimientos contratados de común acuerdo con el supervisor.
13. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la realización de las adecuaciones y remodelaciones
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el "*Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía…*" del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I. E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
SERIEDAD DE LA OFERTA	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DE LA OFERTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	PLAZO DEL CONTRATO Y 5 AÑOS MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	PLAZO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PLAZO DE EJEUCION DEL CONTRATO	200 SMLV

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley

850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

HECTOR JAVIER PUENTES PUENTES
Rector - Ordenador del Gasto
ORIGINAL FIRMADO